NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA: "HABILITACIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA MANUEL RECABARREN".

DECRETO N° 364

TEMUCO, 13 AGO 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°1179 de fecha 26 de diciembre de 2018, el cual adjudica la Obra con el Contratista ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, correspondiente a la obra "HABILITACIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA MANUEL RECABARREN".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 770 de fecha 12 de julio de 2019, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 10 de junio de 2019.

3.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "**HABILITACIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA MANUEL RECABARREN**" compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Matías Osorio Cifuentes, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

- Sr. Francisco Molina Rojas, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/ALV
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

IDDOC 2273641